

**COMPROMISOS DE CAMPAÑA**

Tijuana, Baja California, a 16 de Mayo de 2024

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL VII DISTRITO ELECTORAL  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-**

Las suscritas C. Edith Gutierrez Carmona y C. Brenda Jannet Manzanarez Gastelum, en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

<b>COMPROMISO DE CAMPAÑA: 1.- Descuento del 50% en Transporte Público para Estudiantes</b>	
<b>Objetivo(s) concreto(s):</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Reducir la deserción escolar:</b> Aliviar la carga económica del transporte para las familias y facilitar el acceso a la educación.</li> <li><b>Promover la equidad educativa:</b> Asegurar que todos los estudiantes, independientemente de su situación económica, puedan acceder al transporte público a un costo reducido.</li> <li><b>Mejorar la movilidad urbana:</b> Incentivar el uso del transporte público entre los jóvenes, reduciendo el tráfico y la contaminación.</li> <li><b>Fomentar el desarrollo social:</b> Contribuir a un entorno urbano más inclusivo y equitativo, donde todos los jóvenes tengan las mismas oportunidades de desplazamiento.</li> </ol>	
<b>Población objetivo:</b>	<b>Impacto de la propuesta:</b> Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:
<input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	<input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
<b>Fundamento jurídico:</b>	
La propuesta se fundamentará en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en los siguientes artículos y principios:	

- **Artículo 3:** Que establece el derecho a la educación, garantizando su acceso universal y equitativo. La medida propuesta busca apoyar este derecho al reducir las barreras económicas que enfrentan los estudiantes.
- **Artículo 4:** Que garantiza el derecho a un nivel de vida adecuado, promoviendo el bienestar y el desarrollo de los jóvenes.
- **Artículo 115:** Que otorga a los municipios la facultad de legislar y administrar servicios públicos, incluyendo el transporte, en su jurisdicción.
- **La Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California:** Apoya la promoción de un transporte accesible y equitativo, lo cual es consistente con el objetivo de esta propuesta.

Este compromiso se fundamenta en la creencia de que facilitar el acceso al transporte público para los estudiantes es esencial para garantizar su derecho a la educación y promover su desarrollo integral. Trabajaremos incansablemente para hacer realidad esta visión, contribuyendo a un futuro más justo y equitativo para todos los jóvenes de Tijuana.

**Presupuesto necesario:**

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

**Tiempo de realización:**

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

Nuestro compromiso será promover y aprobar una ley que establezca la obligatoriedad de un descuento del 50% en el transporte público para todos los estudiantes en el municipio de Tijuana, Baja California. Para lograr este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. **Elaborar y presentar una propuesta de ley:** Se elaborará una propuesta legislativa detallada que incluya las disposiciones

necesarias para implementar el descuento del 50% en el transporte público para estudiantes de todos los niveles educativos.

2. **Coordinar con las autoridades competentes:** Se coordinará con el Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana y las autoridades de transporte para asegurar el respaldo y la viabilidad de la propuesta de ley.
3. **Realizar estudios de viabilidad:** Se llevarán a cabo estudios de impacto económico y social para demostrar los beneficios de la medida y asegurar su sostenibilidad financiera.
4. **Establecer mecanismos de verificación:** Se implementarán sistemas de identificación y verificación de estudiantes, tales como credenciales escolares válidas, para garantizar que los descuentos se apliquen correctamente a los beneficiarios.
5. **Difundir y sensibilizar:** Se lanzarán campañas informativas para concientizar a la población y a los operadores de transporte público sobre la importancia y los beneficios de la medida, promoviendo su aceptación y cumplimiento.
6. **Monitorizar y evaluar:** Se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear la aplicación de la ley, asegurando que los descuentos se ofrezcan de manera consistente y efectiva.

**COMPROMISO DE CAMPAÑA: 2.- Regularización de Predios en el Distrito 7**

**Objetivo(s) concreto(s):**

1. **Garantizar la seguridad jurídica:** Proveer a los propietarios de predios de la documentación legal que certifique su propiedad, asegurando su derecho a la tierra.
2. **Mejorar el acceso a servicios públicos:** Facilitar la provisión y mejora de servicios públicos básicos como agua, electricidad, y saneamiento en las áreas regularizadas.
3. **Incrementar la recaudación fiscal:** Ampliar la base de contribuyentes mediante la formalización de los predios, aumentando los ingresos municipales.
4. **Fomentar el desarrollo urbano ordenado:** Promover el desarrollo urbano sostenible y planificado, reduciendo la informalidad y los asentamientos irregulares.
5. **Impulsar la inversión y el desarrollo económico:** Crear un entorno propicio para la inversión y el desarrollo económico en el Distrito 7, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

**Población objetivo:**

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

**Impacto de la propuesta:** Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población     Economía     Desarrollo social
- Justicia     Sector agrario     Urbanización
- Industria     Gobierno     Educación
- Otro: \_\_\_\_\_

**Fundamento jurídico:**

La propuesta se fundamentará en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación estatal y municipal pertinente:

- **Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Establece la regulación de la propiedad de la tierra y promueve la justicia agraria, garantizando el acceso equitativo a la propiedad.
- **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:** Proporciona el marco legal para la regularización de la tenencia de la tierra y el desarrollo urbano ordenado.

- **Ley de Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de Baja California:** Facilita la regularización de la propiedad en régimen de condominio, aplicable a ciertas áreas del Distrito.
- **Código Civil para el Estado de Baja California:** Regula los aspectos relacionados con la propiedad y los derechos reales, proporcionando el marco jurídico para la regularización de predios.

Este compromiso se fundamenta en la creencia de que la regularización de predios es esencial para garantizar la seguridad jurídica y el desarrollo integral de las comunidades. Trabajaremos incansablemente para hacer realidad esta visión, contribuyendo a un futuro más justo y próspero para todos los habitantes del Distrito 7 de Tijuana.

**Presupuesto necesario:**

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

**Tiempo de realización:**

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

Nuestro compromiso será promover y ejecutar un programa integral de regularización de predios en el Distrito 7 del municipio de Tijuana, Baja California. Para alcanzar este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes acciones específicas:

- 1. Elaborar y presentar un plan de regularización:** Se desarrollará un plan detallado que incluya las etapas y procedimientos necesarios para la regularización de predios, garantizando la transparencia y la participación comunitaria.
- 2. Realizar un censo de predios:** Se llevará a cabo un censo exhaustivo para identificar y clasificar todos los predios que requieren regularización, determinando su situación legal y física.

- 3. Coordinar con las autoridades competentes:** Se trabajará en estrecha colaboración con las autoridades municipales y estatales, así como con instituciones de registro y catastro, para agilizar los trámites y garantizar la legalidad del proceso.
- 4. Implementar mecanismos de asesoría y asistencia:** Se establecerán oficinas de atención y asesoría legal para proporcionar apoyo gratuito a los propietarios de predios durante el proceso de regularización.
- 5. Facilitar el acceso a la documentación necesaria:** Se promoverá la simplificación de los trámites administrativos y la reducción de costos para la obtención de la documentación necesaria, como títulos de propiedad y planos catastrales.
- 6. Promover la sensibilización y participación ciudadana:** Se realizarán campañas informativas para concientizar a los habitantes sobre los beneficios de la regularización y fomentar su participación activa en el proceso.
- 7. Monitorizar y evaluar el progreso:** Se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el avance del programa y realizar ajustes necesarios para su efectividad.

**COMPROMISO DE CAMPAÑA: 3.- Apoyo a Emprendedores.**

**Objetivo(s) concreto(s):**

1. **Fomentar el desarrollo económico local:** Incrementar la creación de nuevas empresas y, con ello, la generación de empleo y riqueza en el municipio.
2. **Aumentar la competitividad:** Capacitar a los emprendedores para que sus negocios sean competitivos tanto a nivel local como global.
3. **Reducir el desempleo:** Facilitar la creación de oportunidades laborales a través del apoyo a nuevos negocios y startups.
4. **Promover la innovación:** Fomentar una cultura de innovación y tecnología, impulsando a Tijuana como un hub de emprendimiento y tecnología en la región.
5. **Mejorar la calidad de vida:** A través del desarrollo económico y la generación de empleo, mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Tijuana.

**Población objetivo:**

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

**Impacto de la propuesta:** Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población    Economía    Desarrollo social
- Justicia    Sector agrario    Urbanización
- Industria    Gobierno    Educación
- Otro: \_\_\_\_\_

**Fundamento jurídico:**

La propuesta se fundamentará en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación estatal y municipal pertinente:

- **Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Establece que el Estado debe promover el crecimiento económico y el empleo, propiciando el desarrollo de las empresas y negocios.
- **Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Prohíbe los monopolios y fomenta la libre competencia, incentivando la creación de nuevas empresas.
- **Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Baja California:** Proporciona un marco legal para el apoyo y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo la facilitación del acceso a financiamiento y capacitación.



- **Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Baja California:** Establece las bases para la promoción del desarrollo económico y la generación de empleo a través del apoyo a emprendedores y nuevas empresas.

Este compromiso se fundamenta en la convicción de que el apoyo a los emprendedores es esencial para el desarrollo económico sostenible y la prosperidad de nuestra comunidad. Trabajaremos incansablemente para hacer realidad esta visión, contribuyendo a un futuro más dinámico y próspero para todos los habitantes de Tijuana.

**Presupuesto necesario:**

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

**Tiempo de realización:**

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

Nuestro compromiso será promover y ejecutar un programa integral de apoyo a emprendedores en el municipio de Tijuana, Baja California. Para alcanzar este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes acciones específicas:

- 1. Establecer centros de innovación y emprendimiento:** Se crearán centros dedicados a proporcionar recursos, capacitación y asesoría a emprendedores locales, fomentando la creatividad y la innovación.
- 2. Ofrecer programas de capacitación y mentoría:** Se implementarán programas educativos que incluirán talleres, cursos y seminarios



sobre administración de empresas, marketing digital, financiamiento y otras áreas clave para el desarrollo de negocios.

- 3. Facilitar el acceso a financiamiento:** Se desarrollarán alianzas con instituciones financieras y se crearán fondos municipales de apoyo para proporcionar microcréditos y financiamiento accesible a emprendedores.
- 4. Simplificar trámites administrativos:** Se promoverá la simplificación y digitalización de los trámites necesarios para la creación y operación de nuevos negocios, reduciendo las barreras burocráticas.
- 5. Promover el networking y las alianzas estratégicas:** Se organizarán eventos y ferias de emprendedores para fomentar el networking, la colaboración y las alianzas estratégicas entre emprendedores y empresas establecidas.
- 6. Incentivar la innovación tecnológica:** Se impulsará el uso de tecnologías emergentes y la adopción de soluciones digitales, facilitando la transformación digital de los nuevos negocios.
- 7. Implementar programas de incubación y aceleración:** Se establecerán programas específicos de incubación y aceleración de startups, proporcionando un entorno de apoyo intensivo para los emprendedores más prometedores.

**COMPROMISO DE CAMPAÑA: 4.- Propuesta de Horarios de Tránsito para Mejorar la Movilidad.**

**Objetivo(s) concreto(s):**

- 1. Reducir la congestión vehicular:** Disminuir los embotellamientos y mejorar el flujo de tráfico en las principales vías de Tijuana.
- 2. Mejorar la puntualidad del transporte público:** Asegurar que los autobuses y otros medios de transporte público operen con mayor eficiencia y puntualidad.
- 3. Incrementar la seguridad vial:** Reducir el número de accidentes de tráfico mediante una mejor gestión y señalización del flujo vehicular.
- 4. Fomentar el uso de transporte público y alternativo:** Incentivar a los ciudadanos a utilizar medios de transporte más sostenibles, reduciendo la dependencia del automóvil particular.
- 5. Optimizar los tiempos de desplazamiento:** Reducir los tiempos de viaje para todos los usuarios de las vías públicas, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

**Población objetivo:**

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

**Impacto de la propuesta:** Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población     Economía     Desarrollo social
- Justicia     Sector agrario     Urbanización
- Industria     Gobierno     Educación
- Otro: \_\_\_\_\_

**Fundamento jurídico:**

La propuesta se fundamentará en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación estatal y municipal pertinente:

- **Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Establece el derecho a un medio ambiente sano, lo cual incluye la reducción de la contaminación causada por el tráfico vehicular.

- **Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Otorga a los municipios la facultad de administrar sus servicios públicos y regular la circulación vehicular en su jurisdicción.
- **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente:** Proporciona el marco legal para la protección ambiental, incentivando medidas que reduzcan las emisiones contaminantes.
- **Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Baja California:** Regula la circulación vehicular y permite a los municipios establecer normativas para mejorar la movilidad y la seguridad vial.

Este compromiso se fundamenta en la convicción de que la regulación del tránsito mediante horarios específicos es esencial para mejorar la movilidad y la calidad de vida en Tijuana. Trabajaremos incansablemente para hacer realidad esta visión, contribuyendo a un futuro más eficiente, seguro y sostenible para todos los habitantes del municipio.

**Presupuesto necesario:**

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

**Tiempo de realización:**

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

Nuestro compromiso será implementar un programa de horarios de tránsito específicamente diseñado para mejorar la movilidad en el municipio de Tijuana, Baja California. Para alcanzar este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes acciones específicas:

1. **Desarrollar un plan de horarios escalonados:** Se diseñará un plan que escale los horarios de entrada y salida de escuelas, oficinas gubernamentales y empresas privadas para distribuir mejor el flujo vehicular durante el día.

- 2. Establecer carriles exclusivos y horarios preferenciales:** Se crearán carriles exclusivos para transporte público y vehículos de alta ocupación (HOV) en horarios pico, incentivando el uso de transporte compartido y público.
  
- 3. Implementar restricciones de circulación en horas pico:** Se restringirá la circulación de ciertos tipos de vehículos, como camiones de carga, en horarios pico para reducir la congestión.
  
- 4. Promover horarios laborales flexibles:** Se incentivará a las empresas a adoptar horarios laborales flexibles para reducir la concentración de tráfico en las horas pico.
  
- 5. Optimizar los semáforos y señalización:** Se sincronizarán los semáforos y se mejorará la señalización en las principales arterias para facilitar el flujo continuo del tráfico.
  
- 6. Fomentar el uso de transporte alternativo:** Se promoverá el uso de bicicletas y el caminar mediante la creación de carriles bici y zonas peatonales seguras, especialmente en áreas de alta congestión.
  
- 7. Implementar tecnología de gestión del tráfico:** Se utilizarán sistemas inteligentes de gestión del tráfico que incluyan sensores y cámaras para monitorear y gestionar el flujo vehicular en tiempo real.

**Objetivo(s) concreto(s):**

1. **Reducir el número de casos de acoso:** Disminuir significativamente los incidentes de acoso callejero y hostigamiento hacia las mujeres en Tijuana.
2. **Incrementar la percepción de seguridad:** Aumentar la sensación de seguridad entre las mujeres que transitan por las calles del municipio.
3. **Fomentar una cultura de respeto:** Promover el respeto hacia las mujeres y la equidad de género a través de la educación y la concientización.
4. **Mejorar la respuesta policial:** Asegurar una respuesta rápida y eficiente por parte de las fuerzas de seguridad ante denuncias de acoso.
5. **Garantizar la protección de las víctimas:** Proveer un sistema de apoyo integral para las víctimas de acoso, incluyendo atención psicológica y asesoría legal.

**Población objetivo:**

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

**Impacto de la propuesta:** Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población     Economía     Desarrollo social
- Justicia     Sector agrario     Urbanización
- Industria     Gobierno     Educación
- Otro: \_\_\_\_\_

**Fundamento jurídico:**

La propuesta se fundamentará en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación estatal y municipal pertinente:

- **Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Establece la igualdad de todas las personas y el derecho a la protección contra cualquier tipo de discriminación, violencia y hostigamiento.
- **Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Garantiza el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, promoviendo medidas que aseguren la equidad de género.
- **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:** Proporciona el marco legal para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo el acoso.
- **Código Penal del Estado de Baja California:** Regula las sanciones aplicables a los delitos de acoso y hostigamiento, permitiendo la implementación de penas más severas.

- **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California:** Establece las bases para promover la igualdad de género y prevenir la discriminación y violencia contra las mujeres.

Este compromiso se fundamenta en la convicción de que la seguridad y el respeto hacia las mujeres son esenciales para una sociedad justa y equitativa. Trabajaremos incansablemente para hacer realidad esta visión, contribuyendo a un entorno más seguro y respetuoso para todas las mujeres de Tijuana.

**Presupuesto necesario:**

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

**Tiempo de realización:**

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

Nuestro compromiso será implementar medidas efectivas para castigar el acoso y garantizar que las mujeres puedan caminar seguras por las calles del municipio de Tijuana, Baja California. Para alcanzar este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes acciones específicas:

- 1. Fortalecer la legislación contra el acoso:** Se propondrá una reforma al Código Penal del Estado de Baja California para incluir penas más severas para el acoso callejero y cualquier forma de hostigamiento hacia las mujeres.
- 2. Implementar un sistema de denuncias accesible y eficiente:** Se desarrollará una plataforma digital y una línea telefónica de atención inmediata para que las víctimas de acoso puedan denunciar los incidentes de manera rápida y segura.

- 3. Capacitar a las fuerzas de seguridad:** Se llevará a cabo un programa de capacitación para la policía municipal y otras fuerzas de seguridad en la identificación y manejo de casos de acoso, enfocándose en la protección y apoyo a las víctimas.
- 4. Instalar cámaras de vigilancia y mejorar la iluminación pública:** Se incrementará la instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos y se mejorará la iluminación en áreas oscuras y desoladas para prevenir incidentes de acoso y violencia.
- 5. Lanzar campañas de sensibilización:** Se llevarán a cabo campañas educativas y de concientización para informar a la población sobre la gravedad del acoso y fomentar una cultura de respeto y equidad de género.
- 6. Establecer protocolos de acción en espacios públicos:** Se desarrollarán y distribuirán protocolos de acción para conductores de transporte público, personal de establecimientos comerciales y ciudadanos para actuar adecuadamente en situaciones de acoso.
- 7. Crear espacios seguros para mujeres:** Se implementarán zonas de seguridad y puntos de apoyo en áreas concurridas donde las mujeres puedan buscar ayuda en caso de sentirse amenazadas o acosadas.



**COMPROMISO DE CAMPAÑA: 6.- Asignación de Más Presupuesto para la Rehabilitación de Calles y Avenidas.**

**Objetivo(s) concreto(s):**

1. **Mejorar la movilidad urbana:** Reducir los tiempos de desplazamiento y mejorar la circulación vehicular en Tijuana.
2. **Incrementar la seguridad vial:** Disminuir los accidentes de tráfico mediante la mejora de la infraestructura vial y la señalización.
3. **Aumentar la durabilidad de las calles y avenidas:** Utilizar materiales y técnicas de alta calidad para asegurar la longevidad de las mejoras realizadas.
4. **Optimizar el uso de recursos públicos:** Garantizar una gestión transparente y eficiente del presupuesto destinado a la rehabilitación vial.
5. **Fomentar el desarrollo económico:** Mejorar la infraestructura vial para atraer inversiones, facilitar el comercio y el turismo en Tijuana

**Población objetivo:**

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

**Impacto de la propuesta:** Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población     Economía     Desarrollo social
- Justicia     Sector agrario     Urbanización
- Industria     Gobierno     Educación
- Otro: \_\_\_\_\_

**Fundamento jurídico:**

La propuesta se fundamentará en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación estatal y municipal pertinente:

- **Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Otorga a los municipios la facultad de administrar sus servicios públicos y la infraestructura urbana, incluyendo la rehabilitación de calles y avenidas.
- **Ley de Coordinación Fiscal:** Permite a los municipios recibir recursos federales para proyectos de infraestructura, incluyendo la rehabilitación vial.
- **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:** Establece los procedimientos para la contratación de obras públicas, asegurando la transparencia y eficiencia en la gestión de recursos.
- **Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Baja California:** Regula la asignación y gestión de recursos financieros para proyectos municipales, permitiendo la financiación de la rehabilitación vial.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tijuana:</b> Proporciona el marco normativo para la gestión y mejora de la infraestructura vial en el municipio.</li> </ul> <p>Este compromiso se fundamenta en la convicción de que la rehabilitación adecuada de calles y avenidas es esencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Tijuana y promover el desarrollo económico y social. Trabajaremos incansablemente para hacer realidad esta visión, contribuyendo a un futuro más seguro, eficiente y próspero para todos los habitantes del municipio.</p>	
<p><b>Presupuesto necesario:</b></p> <p><input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos</p> <p><input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> No cuantificable.</p>	<p><b>Tiempo de realización:</b></p> <p><input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años</p> <p><input type="checkbox"/> más de 3 años</p>

Nuestro compromiso será asignar un presupuesto sustancialmente mayor para la rehabilitación de calles y avenidas en el municipio de Tijuana, Baja California. Para alcanzar este objetivo, se llevarán a cabo las siguientes acciones específicas:

- 1. Incrementar el presupuesto anual:** Se destinarán más recursos municipales y se gestionarán fondos estatales y federales adicionales para asegurar una rehabilitación integral y sostenida de la infraestructura vial.
- 2. Realizar auditorías y diagnósticos continuos:** Se llevarán a cabo auditorías regulares y estudios detallados para identificar las áreas más necesitadas de rehabilitación y asegurar la eficiencia en la asignación de recursos.

- 3. Desarrollar un plan integral de mejora vial:** Se diseñará un plan que incluya la repavimentación, mejora de señalización, reparación de baches, y mantenimiento preventivo de calles y avenidas, asegurando una planificación a largo plazo.
- 4. Contratar empresas especializadas mediante licitaciones transparentes:** Se convocará a licitaciones públicas para contratar empresas con experiencia y capacidad comprobada, garantizando la transparencia y competencia justa.
- 5. Involucrar a la comunidad y autoridades locales:** Se establecerán foros de consulta ciudadana y colaboración con las autoridades locales para recoger sugerencias y necesidades, asegurando que las prioridades comunitarias sean atendidas.
- 6. Implementar tecnologías avanzadas y materiales de alta calidad:** Se utilizarán tecnologías modernas y materiales duraderos en las obras de rehabilitación para asegurar la longevidad y eficiencia de las mejoras.
- 7. Monitorear y evaluar continuamente el progreso:** Se establecerán sistemas de monitoreo y evaluación para supervisar el avance de las obras, asegurar la correcta aplicación de los recursos asignados, y ajustar el plan según sea necesario.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**



**C. EDITH GUTIERRE CARMONA**  
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN  
PROPIETARIA  
POR EL VII DISTRITO ELECTORAL  
DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



**C. BRENDA JANNET ANZANAREZ GASTELUM**  
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN  
SUPLENTE  
POR EL VII DISTRITO ELECTORAL  
DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO